

CERTIFICADO: Que la presente es Fotocopia
fidel de su original que no tiene a la vista. CONSTE.
SECRETARIA, 19 de Marzo de 1986



Carlos Flores
DR. CARLOS ANTONIO FLORES
Secretario

PROGRAMA DE ACCION POLITICA

Las siguientes bases señalan, en el momento actual, los objetivos de acción política del MID, como movimiento incorporado a la corriente histórica de la emancipación del pueblo argentino, que hunde sus raíces políticas en la nacionalidad.

I-DESARROLLO NACIONAL INDEPENDIENTE:

Siendo nuestro movimiento la expresión de una conciencia nacional, sus metas son las de la Nación en su conjunto. El objetivo de esta etapa de nuestra historia está señalada por las exigencias imperiosas y urgentes del desarrollo nacional. Para superar la estructura dependiente que asfixia a nuestra economía e impide la elevación del nivel de vida cultural y material del pueblo, es indispensable crear las bases reales de la definitiva independencia nacional.

Esta misión histórica pertenece a todo el pueblo argentino, sin distinción de ideologías, partidos o agrupaciones sociales. El MID, que recoge la experiencia histórica del 23 de febrero de 1958 y se concibe como instrumento al servicio de la liberación nacional, mantiene plenamente su convicción de que sólo la unión de los argentinos, realizando una acción activa y militante en el campo político-social, cumplirá la tarea que los partidos políticos no pueden desempeñar aisladamente. Para la obtención de estos objetivos proclama la necesidad de asegurar la legalidad para todos, sin discriminaciones ni proscripciones dentro de la ley y la democracia y promover la acción común para impulsar el desarrollo nacional.-

II- LA UNIDAD DE LA NACION

La gran tarea histórica del desarrollo nacional no puede ejecutarse en un país fragmentado, cuyos componentes se mantengan incommunicados y aislados. En función de esta tarea nacional, el federalismo es la expresión local de un solo objetivo, común a todas las Provincias. El federalismo, en la etapa del desarrollo, es la integración de la geografía, que promueve / comunicaciones posibilitando el intercambio entre regiones productoras / de la economía, que impulsa al país en profundidad al llevar hacia el interior energía, potencial industrial y mecanización del agro, rompiendo definitivamente el dispositivo colonial de la estructura portuaria, impuestas sobre las postradas economías provincianas; de la cultura, que fomenta / y desarrolla la educación, la vida del espíritu y los beneficios de la civilización moderna en todas las latitudes de la República. Sin desmedro / del federalismo institucional, amparado por la constitución y la tradición / el federalismo real, que corresponde a esta etapa de nuestra evolución, / debe ser impulsado y realizado por la Nación entera, como expresión de lucha por la independencia de todo el pueblo argentino.-

No puede haber incompatibilidad entre la voluntad de la Nación y la de las Provincias, si el federalismo ha de superar su simple formulación retórica y transformarse en una verdadera promoción del progreso cultural y material del interior de la República.

III.-BASES DEL DESARROLLO NACIONAL

La economía independiente de un país es el resultado del desarrollo armónico del agro, la minería y la industria, basado en la explotación de los recursos nacionales en materia de energía y siderurgia.

La República ha iniciado un proceso de desarrollo y lo ha de eje-

CERTIFICO: Que la presente es fotocopia
fidel de su original que no tiene a la vista. CONSTE.-
SECRETARIA, 19 de Marzo de 19 86



Carlos Flores

Dr. CARLOS ANTONIO FLORES
Secretario

tar hasta el fin porque existe una clara y firme conciencia nacional que así lo exige.-

Para ello es menester:

1º.- El autoabastecimiento energético, que se logrará por la explotación / de las cuencas de petróleo y carbón y toda otra fuente de energía y la / erección en toda la República, de usinas termo e hidroeléctricas y su in- terconexión, así como la construcción de grandes redes de oleoductos y / gasoductos.

2º.- Intensificación de la producción de hierros y aceros; la explotación de las minas de hierro y carbón y la construcción de altos hornos y plantas siderúrgicas, impulso de la petroquímica.

3º.- Construcción de caminos y nuevas rutas que terminen con el aislamiento de las zonas productoras.

Reactivación, modernización y construcción de aeropuertos, puertos fluvia- les y marítimos. Promoción de la aeronavegación, flotas mercantes de cabo- taje y de ultramar. Remodelación de la red ferroviaria y su coordinación / con la red vial; supresión del déficit de los ferrocarriles estatales me- diante la racionalización técnica administrativa.-

4º.- Fomento de la minería mediante leyes y organismos de protección y es- tímulo que alienten las inversiones.-

5º.- Protección a la industria nacional y a la exportación de sus produc- tos. Defensa contra la competencia de monopolios extranjeros.

6º.- Fomento de las radicaciones de capital e industria basado en la selec- ción de rubros y ubicación geográfica, para promover el desarrollo equili- brado de todo el territorio nacional.-

7º.-Estímulo a la producción agropecuaria, incorporación de áreas inexploradas al proceso productivo mediante un régimen fiscal adecuado, el estímulo y protección de la propiedad rural y el otorgamiento de medios que faciliten su acceso al productor, intensificación del proceso de transformación agraria que permita al productor rural afincarse en la tierra, mediante el crédito, protección a la familia agraria, tecnificación y mecanización del agro. Promoción de más altos niveles y formas superiores de vida en el ámbito rural mediante la electrificación, la educación y recreación. Fomento del cooperativismo.

Pero el más rápido logro de esos objetivos de desarrollo, el Estado y las empresas particulares deben coordinar su acción, dentro de las normas de garantía de la iniciativa privada. Todo lo que sirva a los fines del desarrollo independiente de nuestra economía y que nos libre de los monopolios internacionales que han condicionado nuestra sujeción en el pasado, debe ser promovido y estimulado. La iniciativa privada, nacional o extranjera, que movilice nuestros recursos, provea ocupación y capitalice a la Nación, no debe ser trabada por inútiles recaudos burocráticos.

IV-POLITICA SOCIAL:

Trabajadores y empresarios deben armonizar sus esfuerzos para alcanzar los objetivos nacionales e incrementar la producción. Defensa de los principios que aseguren a trabajadores y empresarios una representación autentica. Constitución de una central obrera y una central empresaria independientes de factores políticos y de la ingerencia estatal. Los sectores empresarios y obreros, por intermedio de sus organizaciones, deben coordinar una acción de presencia activa en los planes de de-

CERTIFICO: Que la presente es fotocopia
fidel de su original que he tenido a la vista. CONSTE-
SECRETARIA, 19 de Marzo de 1986



Carlos Antonio Flores
Dr. CARLOS ANTONIO FLORES
Secretario

sarrollo y en todo el proceso de liberación nacional. Ninguna Razón de /
sector puede ser superior al interés de la comunidad en su marcha hacia
la creación de formas superiores de una Nación Soberana.-

Justicia y leyes sociales adecuadas a las sucesivas eta-
pas del desarrollo económico, única garantía efectiva del bienestar so-/
cial. Aumento de la productividad a través de la capacitación del traba-
jador y modernización constante de equipos y técnicas de producción. Po-
litica salarial fundada en la jerarquización de obreros, empleados y téc-
nicos según su mayor capacidad profesional. Actualización, integración y
generalización de los sistemas de seguridad social. Protección a la mujer
que trabaja y de la maternidad y natalidad.-

V- POLITICA CULTURAL

Acción simultanea del Estado y los particulares en la
expansión de la enseñanza y de todas las formas de la cultura. La liber-
tad de enseñanza debe concretarse, en la practica, en la formación de los
técnicos, hombres de ciencia, investigadores, profesionales altamente cali-
ficados, y trabajadores especializados que el desarrollo del país requie-
re. La enseñanza debe estar primordialmente identificada con los objeti-
vos de la Nación y todos sus ciclos deben concurrir a la formación espiri-
tual, científica y técnica de los argentinos.

Revisión de las estructuras educacionales, sus métodos y
sus fines para modernizarlos y adaptarlos al interés nacional.-

Estímulo a la cultura. Fusión de las expresiones contem-
poraneas con el rico acervo tradicional argentino, para que la cultura /
se nutra en la raíz profunda de la nacionalidad y aflore en manifesta- /

ciones científicas, artísticas y espirituales que tengan inconfundible fisonomía propia. Los escritores, artistas y estudiosos deben estar dotados de toda clase de facilidades para desenvolver sus facultades creadoras y contribuir a la formación de la cultura nacional.-

VI-POLITICA INTERNACIONAL

Ratificación de la política tradicional argentina de paz, respeto a la soberanía y al principio de no intervención. Actuación en organismos internacionales en defensa de la paz, el derecho y la convivencia/ entre todos los pueblos del mundo. Prolongación en la política internacional/ de nuestro país de sus objetivos nacionales, para obtener la cooperación de las naciones más desarrolladas y para asegurar la solidaridad de los/ pueblos de América Latina, en el propósito común del desarrollo. Acción en favor de la liberación del comercio internacional y en contra de prácticas discriminatorias y restrictivas. Intercambio comercial con todos los/ países del mundo. Afirmación de la soberanía nacional en defensa de todo intento externo o interno de amenguarla o subvertirla.-

Es copia del original

[Firma]

SECRETARÍA ELECTORAL
SANTA ROSA

CERTIFICO que la presente fotocopia concuerda con su original agregado a fs. 813 y aprobada por Resolución Judicial de fecha nueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres, en autos caratulados "MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO s/Pedido de // Reorganización", Expte. n°9/982 que tramita ante el Juzgado Federal, Secretaria Electoral.- Santa Rosa, 8 de abril de 1983.-

